

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR EN LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (VEA) EL ANEXO II "COMUNICACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE PERSONAL DE LA ENTIDAD HABILITADA"

1.- Acceder al expediente del procedimiento de habilitación con certificado digital a través del siguiente enlace: <a href="https://lajunta.es/3wn7t">https://lajunta.es/3wn7t</a>



Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Habilitación Entidades para la tramitación electrónica de solicitudes de subvenciones y ayudas de la DGPAG (Código de Procedimiento: 18340)	Convocatoria entidades habilitadas DGPAG octubre 2022 (varias líneas)	ES_A01025652_202 2_EXP_0018340_20 22_bj7UWHEAR222 00001	Habilitación Entidades para la tramitación electrónica de solicitudes de subvenciones y ayudas de la DGPAG (Código de Procedimiento: 18340)	REPLEGAL	APORTAR DOCUMENTACION TRAS RESOLUCION	29/09/2022 13:18:20

2.- Una vez accedido al expediente, en la parte inferior de la página se mostrará las siguientes opciones, teniendo que acceder a través del icono "Relación personal":











## 3.- Iniciar la edición del formulario de comunicación:



## 3.- Por último, rellenar el formulario, firmar y presentar:



